

Cuarto. *Avocación.*—En todo momento, y mediante acuerdo motivado, el Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire podrá avocar para sí el conocimiento y resolución de cualquier asunto de la delegación que se otorga en la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de octubre de 2007.—El General del Aire Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Francisco José García de la Vega.

Día 10 de octubre:

Combinación ganadora: 1, 43, 44, 49, 34, 47.

Número complementario: 33.

Número del reintegro: 1.

Día 12 de octubre:

Combinación ganadora: 12, 17, 31, 40, 4, 2.

Número complementario: 47.

Número del reintegro: 1.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 22, 23, 24 y 26 de octubre, a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18330 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 8, 9, 10 y 12 de octubre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 8, 9, 10 y 12 de octubre, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 8 de octubre:

Combinación ganadora: 41, 22, 2, 46, 18, 4.

Número Complementario: 13.

Número del reintegro: 0.

Día 9 de octubre:

Combinación ganadora: 6, 27, 46, 19, 21, 39.

Número complementario: 4.

Número del reintegro: 1.

MINISTERIO DE FOMENTO

18331 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración General del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hacen públicas las cuentas anuales individuales de la Entidad Pública Empresarial ADIF, correspondientes al ejercicio 2006.

Madrid, 20 de julio de 2007.—El Presidente del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Antonio González Marín.